



ALCALDIA MUNICIPAL  
DUYURE  
CHOLUTECA, HONDURAS C. A.



La Infrascrita secretaria municipal de Duyure. Choluteca por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: En el mes de agosto del año 2021 no se cuenta con lo siguiente:

DEUDA Y MOROSIDAD

Todos estos amparados en el decreto de emergencia: Decreto ejecutivo PCM 005-2020 publicado en el diario Oficial la Gaceta en fecha 10 de febrero del año 2020, reformado por el Decreto ejecutivo PCM 016-2020 con fecha de publicación con fecha 6 de marzo del 2020

Y para fines legales que estime conveniente se extiende la presente en el municipio de Duyure a los 07 días del mes de abril 2022

  
ALCALDIA MUNICIPAL DE DUYURE  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Susana Elena Sánchez  
Secretaria Municipal